Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SEGOVIA

En el expediente número 19 de 1964, que se tramita en esta Magistratura de Trabase tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Lucía Sanz Alonso, en
reclamación de accidente, por fallecimiento de su hijo Domingo Sanz Sanz contra
la Empresa don Félix Manso Domingo, se
ha dictado providencia con fecha 6 de
marzo de 1964, del tenor literal siguiente:
«Dada cuenta: Por recibido el precedente
escrito con efectos de demanda de la
Inspección Técnica de Previsión Social de
Madrid dando cuenta, del fallecimiento Madrid, dando cuenta del fallecimiento del productor Domingo Sanz Sanz cuandel productor Domingo Sanz Sanz cuantdo prestaba sus servicios a las órdenes de
la Empresa Félix Manso Domingo, con
domicilio en esta capital, Arco de Santo
Tomás, número 6, se tiene por formulada
demanda por Lucía Sanz Alonso, madre
del citado productor, contra aquella Empresa en reclamación de accidente (muerta) y de conformidad accidente (muerta) y de conformidad accidente (muerte), y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido del Procedimiento Laboral, requiérase al pa-trono demandado para que en el plazo de seis días presente en esta Magistratura la seis das presente en esta magistada la póliza del seguro del obrero Domingo Sanz. Sanz.—Hecho, dése cuenta para acordar. Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado: J. Alfonso Antón.—Ramón Vilariño (rubricados).»

Y para que conste y sirva de notifica-ción en legal forma al demandado, Félix Manso Domingo, que tuvo su último domicilio en Segovia, Arco de Santo Tomás, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Segovia a 25 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—(980.)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado Primera Instancia número 6 de Barcelona por doña Eulalia Laguarda Batet, re-presentada por el Procurador don José Boné Fornells, contra otra y doña Carmen Terrades Fasanelli, ha sido dictada la re-solución que en su parte bastante es como

«Providencia del Juez accidental señor González Román. Barcelona, 10 de octubre de 1963. Habida cuenta la anterior di-ligencia, se declara en rebeldía a la de-mandada doña Carmen Terrades Fassa-nelli y se da por contestada por la misma la demanda... Lo mandó y firma dicho senor Juez accidental. Doy fé. Siguen las firmas.»

Y para que sirva de notificación formal a la indicada demandada incomparecida, doña Carmen Terrades Fassanelli, libro la presente en Barcelona, a 5 de diciembre de 1963.—El Secretario, Antonio González. 1 660-C

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Blas Galve Loscos, nacido en la villa de Andorra, provincia de Teruel, el día 3 de fe**brero** de 1907, hije de Gregorio y de Teresa, casado con doña Consuelo Tortajada Navarro, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (calle Valldoncella, número 35, primero segunda), siendo la última noticia que del mismo se tuvo en el mes de diciembre de 1938, en que se incorporó a filas como movilizado en la guerra de liberación; por el presente se hace público la incoación del citado expediente, a instancia de su esposa, doña Consuelo Tortajada Navarro, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil, modificado por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, 7 de marzo de 1964.—El Secretario, Arturo Nieto.—2.314-E.

Diligencia.—Acredito por la presente que este edicto se expide a instancia de parte que litiga, amparada con el beneficio de pobreza. Doy fe.

Barcelona (fecha anterior). Teresa, casado con doña Consuelo Torta-

Barcelona (fecha anterior).
y 2.3 11-4-1964

BILBAO

Don Pedro José Solance de Beunza, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de sus-pensión de pagos promovido por la enti-dad «Coloniales Uribarri, S. L.», con dodad «Coloniales Uribarri, S. L.», con do-micilio social en Lejona (Vizcaya), se ha declarado a dicha sociedad en estado de suspensión de pagos con el carácter de insolvencia definitiva.

Lo que se publica a los fines legales per-

Dado en Bilbao a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Pedro José Solance de Beunza. — El Secretario (ilegible).—1.621-C.

LA CORUÑA

Don Santiago Pérez-Arda y López de Val-divieso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de La

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de quiebra de la entidad mercantil «Herrero Hermanos, S. A.», se acordó celebrar el día 22 de abril, a las once horas, y en la Sala Au-diencia de este Juzgado, la Junta para examen y reconocimiento de créditos, en la que se procederá también a elección de un nuevo síndico que sustituya al dimitido señor Ortiz Merelo, la cual se celebrará en sustitución de las convocadas para el 30 de abril y 19 de agosto del pasado año.

30 de april y 19 de agosto del pasado ano, y que hubieron de ser suspendidas. La Coruña. 20 de marzo de 1964.—El Juez, Santiago Pérez-Arda y López.—El Secretario (ilegible).—412-D.

LA VECILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de La Vecilla don Emilio de Cossio Blanco, en provi-dencia de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, dictada en los autos de quiebra voluntaria instada por la Procurador doña Margarita García Burón, en nombre de don Francisco Alvarez González, se ordenó citar por edictos a todos los acreedores del referido quebrado, cuyo domicilio se desconoce, como se verifica por el presente edicto, a fin de que concurra a la Junta de acree-dores que se celebrará el próximo día 21 de abril, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgada, al objeto de proceder a la elección de sin-

dicos de la quiebra.

La Vecilla a 18 de marzo de 1964.—El Secretario judicial (ilegible).—2.635-3.

MADRID

A este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, ha correspondido por repartimiento demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada a nombre de don Esteban Maseda Redondo y varios más, contra doña Juana Hernández y los ignorados herederos de don Cándido Gómes Martín, sobre realemación de captimes Martin, sobre reclamación de canti-dad, la cual ha sido admitida por provi-dencia de dieciséis del mes actual, habiéndose acordado conferir traslado de la misma a doña Juana Hernández y a los demás ignorados herederos de su esposo, don Cándido Gómez Martín, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose

comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los ignorados herederos de don Cándido Gómez Martín, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», previniéndose a dichos herederos que de no comparecer dentre del indicade términados. tro del indicado término podrá pararles el perjuicio a que en derecho hubiere

Madrid a 17 de marzo de 1964.—El Secretario, José de Molinuevo.-2.637-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por don Manuel García Vidal, doña Margarita López Mazón, asistida de su esposo, don Eugenio Gutiérrez Santos, y doña Pilar Hesse López, asistida de su esposo, don Rafael Carrión del Molino, en reclamación de un préstamo hipotecario por el procedimiento de la Ley sebre Hipoteca Mobiliaria, en los que se ha acordado la publicación del presente, haciendo saber al público que habiendo sido de-clarado inhábil el día primero del actual, para el que estaba señalada la subasta de los bienes hipotecados, se ha trasla-dado dicho señalamiento para el día cinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta casta número con de la calle General Castaños de esta casta la Castaños de esta castaños de esta casta la Castaño de esta casta la Castaño taños, de esta capital, dándose por re-producido el anterior edicto, publicado a tal fin en el «Beletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1964 y diario «Ma-drid» de fecha 25 del expresado mes y año.

Y para su inserción en el «Boletín Ofi-cial del Estado», se expide la presente en Madrid a dos de abril de mil nove-cientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magis-trado-Juez (ilegible).—1.652-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos 307/62, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución de continue continue entre circos los circulatos. que contiene, entre etros, los siguientes extremes:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, a 24 de costubre de 1962. El flustrisimo señor

don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Entidad «Administración General de Fincas, Sociedad Anónima», representada por el Pro-curador don Elías Tejerina Reyero y de-fendida por el Letrado don Isidro Díaz Bustamante, contra don Juan Manuel Barantes. Hidalgo, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y... Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de los remetedes del deuder des lucro Monuel. la propiedad del deudor, don Juan Manuel Barrantes Hidalgo, y con su producto, en-tero y cumplido, pago al acreedor Entidad «Administración General de Fincas, Sociedad Anónima», de la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado de la portificación de control de la contrata de la cont mándado, se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Ve-ra. (Rubricado.)

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento Doy fe; en Madrid, a 24 de octubre de 1962. Ante mí. Luis de Gasque (rubricado).

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Juan Manuel Barrantes Hidalgo, se expide en Madrid, a 3 de abril de 1964.—El Secretario, Luis de Gasque.—2.638-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial su-mario por los trámites que regula el ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre y representación de don Alejandro Chacón Polero, contra don José Luis Ibarrondo Pastor, sobre recla-mación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta de nuevo en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitu-ción de hipoteca, la finca siguiente:

«Casa en Madrid y su calle de Gómez Ortega, número veinte, barrio de la Pros-peridad. Consta de planta baja, principal y segunda, distribuída en varias habita-ciones para vivienda con cubierta de tejado. Ocupa una superficie de 294,08 metros cuadrados, equivalentes a 3.787,05 pies cuadrados, estando edificados 154,70 metros cuadrados y el resto destinado a jardín, hoy nave cubierta de tejado y armazón de hierro. Linda: al frente o Sudeste, con la calle de Gómez Ortega, en recta de diez metros ochenta decimetros; por la derecha, entrando al Sudeste, con solar del excelentísimo señor Marqués del Llano de San Javier, en recta de 27.08 metros; por la izquierda, al Noroeste, con solar del mismo señor, hoy casa en construcción, propia del señor Ibarrondo Pasfondo o testero, al Nordeste, con casa, que tiene fachada a la calle del General Zabala, en recta de 10,86 metros.»

Para cuyo remate se ha señalado el

día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consig-nar previamente sobre la mesa del Juz-gado o establecimiento público destinado gado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de como pastante ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—2.636-3.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Sandoval Belchi, instancia de doña María Sandoval Belchi, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Gutiérrez Gil, hijo de Antonio y Dolores, que se ausentó del domicilio conyugal sito en carretera de Alcantarilla, Poblado de Nonduermas 207, en los primeros meses del año 1937, a partir de cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas. Y a los fines preceptuados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia del procedimiento

cedimiento

Dado en Murcia, a 18 de febrero de 1964. El Secretario (ilegible).—1.314-C. y 2.º 11-4-1964

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Eduardo Revert Gassó, se ha instado expediente sobre declaración legal de au-sencia de don José Revert Ros, mayor de edad, casado con doña Ana Estarelles Ubeda, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Cervantes número 22, piso primero, de donde se trasladó en el año 1956 a Madrid, y de donde se ausentó para trasladarse al extranjero, sin que se havan tenido noticias suyas, ni haya dejado apoderado ni representante legal en Va-lencia; lo que se hace público a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Valencia. a 28 de marzo de 1964.—El Secretario, J. Granell. — Visto bueno: el Juez, Vicente Hervás Calatayud. 2.634-3. 1.ª 11-4-1964

VERA

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Antonio Torres Giménez, se tramita expediente sobre declaración de tallecimiento de su hermano de doble vínculo Miguel Bernabé Torres Giménez, vinculo Miguel Bernade Torres Gimenez, nacido en Vera (Almería) el día doce de junio de mil novecientos uno, hijo de Baltasar y de Salvadora, el cual en el mes de junio de mil novecientos diecisiete, cuando se encontraba soltero, se au-sentó hacia Cuba, fijando su residencia en Santiago, escribiendo a sus padres unos tres años y a partir de dicha fecha no se volvió a saber del mismo. Lo que se hace saber conforme dispone el ar-tículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civi1

Dado en Vera a trece de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez. Luis Figueiras Dacal.—El Secretario (ilegible).—1.661-C. 1.3 11-4-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de sei declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contan desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empluza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

BEN MENSAUL, Mohamed; conductor BEN MENSAUL, Mohamed; conductor de automóviles, vecino de Tetuán (Marruecos), conductor del camión 9748-30 el día 10 de noviembre de 1962, ignorándose más datos personales; procesado en la causa número 1.024 de 1964 por presunto delito de daños; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2 de Ceuta, don Juan García-Valdecasas Barrachina — (1024) cía-Valdecasas Barrachina.—(1.024.)

CASTIÑEIRA NOVO, Eliseo; hijo de Maximino y de Maria, natural de Ferreira (Palas do Rey), Lugo, de veintiún años, domicilado últimamente en Suiza, desde hace un año.—(1.025);

GUEIMONDE RODRIGUEZ. GUEIMONDE RODRIGUEZ, Eladio; hijo de Ignacio y de Alvina, natural de San Adriano (Lorenzana), Lugo, de veintitrés años, cuyas señas personales se desconocen, prófugo en 1961, separado temporal en 1962 y soldado útil en 1963, hijo de padres ambulantes, en desconocido paradero.—(1.026). y Eladio:

GARCIA INSUA, Bautista; hijo de Servando y de Antonia, natural de Suegos (Vicedo), Lugo, de veintiún años, estatu-(Vicedo), Lugo, de veintiún años, estatura 1,640 metros, soltero, zapatero, con carnet nacional de identidad número 76530653, en desconocido paradero; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de dicha Caja, de Recluta (Lugo) ante el Juez Instructor don Ramón Soto García.—(1.027.)

Juzgados civiles

TORRENTS LINARES, José; hijo de José y de Ascensión, natural de Pla del Panadés (Barcelona), soltero, camarero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Coloma, 15, bajos, bar; procesado en el sumario nú-mero 4 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.-(1.028.)

GONZALEZ CUPEIRO, Antonio; hijo de David y de María, de diecinueve años, natural de Villapone (Lugo), peón de obra, soltero, domiciliado en la calle de

José Cano Heredia, 3, 1.º (Canillejas); procesado en el sumario número 733 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.029.)

CALDEVILLA GARCIA DEL VILLAR, Luis; de treinta y ocho años, casado, del Comercio, hijo de Joaquín y de María Josefa, natural de Cangas de Onís (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, avenida de América, 19, 5.º B; procesado en la causa número 305 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(1.030.)

REBOLLEDO MARTINEZ, José Antonio; de veintiún años, soltero, hijo de Jaime y de Adela, natural de Caravia (Asturias), últimamente domiciliado en Valladolid y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 582 de 1963 por robo; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.031.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisito-ria referente a la procesada en el sumario número 526 de 1947, Josefa Fernández Bordonado.—(1.032.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejercito por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto di-recto para la adquisición de «Diverso material» para el Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco».

Hasta las doce horas del dia 11 de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en Madrid (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), para la adquisición por concierto directo de «Diverso material» para el Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco». La relación de artículos a adquirir con sus precios limites correspondientes y el

sus precios límites correspondientes, y pliego de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se en-cuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días

hábiles desde las nueve a las trece horas.

Antes del día 30 de mayo del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensen ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del exte ción del acto.

Madrid, 6 de abril de 1964.—1.742-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de la molturación de 26.000 Qm. de trigo asignados para las necesidades de esta Región, año 1964.

A las diez horas del día 9 de mayo de 1964 se reunirá esta Junta en el local de la misma (Gobierno Militar) para procela misma (Gobierno Militar) para proceder a la contratación por concurso de la molturación de 26.000 Qm. de trigo asignados para las necesidades de esta Región, año 1964, pudiendo concurrir los fabricantes de harinas cuyas industrias raticales de la contrata de diquen en las provincias de Granada y Málaga.

Málaga.

Las proposiciones, en cua druplicado ejemplar y debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas la original y 0,50 pesetas las copias, en las que se harán constar los datos exigidos en los pliegos de condiciones y la conformidad de todo cuanto en ellos se estipula, con arreglo al modelo que se inserta, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado dirigido al ilustrísimo señor Coronel Predirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente

Los oferentes tendrán en cuenta que, caso de que se les adjudique la contra-tación de la molturación, habrán de te-ner garantizado siempre el importe del valor total del trigo que se les entregue, bien en metalico o valores admitidos por el Estado para esta clase de fianzas o en

aval bancario.

Los pliegos de condiciones para tomar parte en el concurso están expuestos en parte en el concurso están expuestos en el tabión de anuncios de esta Junta, en cuya Secretaría se facilitarán cuantos

datos sean necesarios.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y a prorra-

Modelo de proposición

....., domiciliado en, calle de número con documento nacional de identidad número (en nombre
propio o como apoderado legal de).
hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones de la Novena Región Militar en el para la contratación por el sistema de concurso de la molturación de trigo del Ejértito.

cito.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y econó-mico-legales que habrán de regir para el mismo, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece en las condiciones

3.º Que ofrece en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones téc-

nicas.

4.º Que asimismo acompaña a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (en letra y número) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

ciones económico-legales.

5.º Que une a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos ellos).

(Lugar y fecha de la oferta, Firma y rúbrica del oferente.) Al pie:

Ilmo, Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar.

Granada, 3 de abril de 1964.-1.712-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de re-formas en un pabellón del Hospital Civil.

Se anuncia subasta de la obra que se relaciona:

Municipio y título de la obra: Málaga. Reformas en un pabellón del Hospital Civil.

Plazo: Ocho meses.

Importe: 900.114,16 pesetas. Fianza provisional: 18.002,28 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones se encuentran en dicha Secretaria a disposición de los interesados. El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga»

de 18 de enero pasado. En lo relativo a fíanzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre

de 1960

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de subasta, legalmente constituída en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las ofertas

A continuación se inserta el modelo de proposición:

..., con domicilio en Don se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de marzo de 1964.—El Go-bernador civil, Presidente.—1.714-A.

! **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, por la que se anuncian subastas para contratar le ejecución de diversas obras

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estados número 84, de fecha